



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	1 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-20614
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2024ER8338

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE: Juan de Dios Esterling Artunduaga
CAT	12	MÓVIL:	Contratada	
FECHA:	Mayo 06 de 2024	HORA:	04:00 Horas	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	TV 15 ESTE 17 C 52 Sur	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	N: 4° 34' 06.30" O: 74° 04' 35.90"		
BARRIO:	San Cristóbal Viejo	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	4 m ²		
UPZ:	32 – San Blas	POBLACIÓN ATENDIDA:	1		
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
CHIP:	AAA0000XFMS	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA INSPECCIONADA	200 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-52331		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 11
		Vigente desde:	24/09/2021

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.¹

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

¹Tomado de Ley 1523 de 2012 “Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo” -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 11
		Vigente desde:	24/09/2021

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, se localiza en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 de 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubica el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

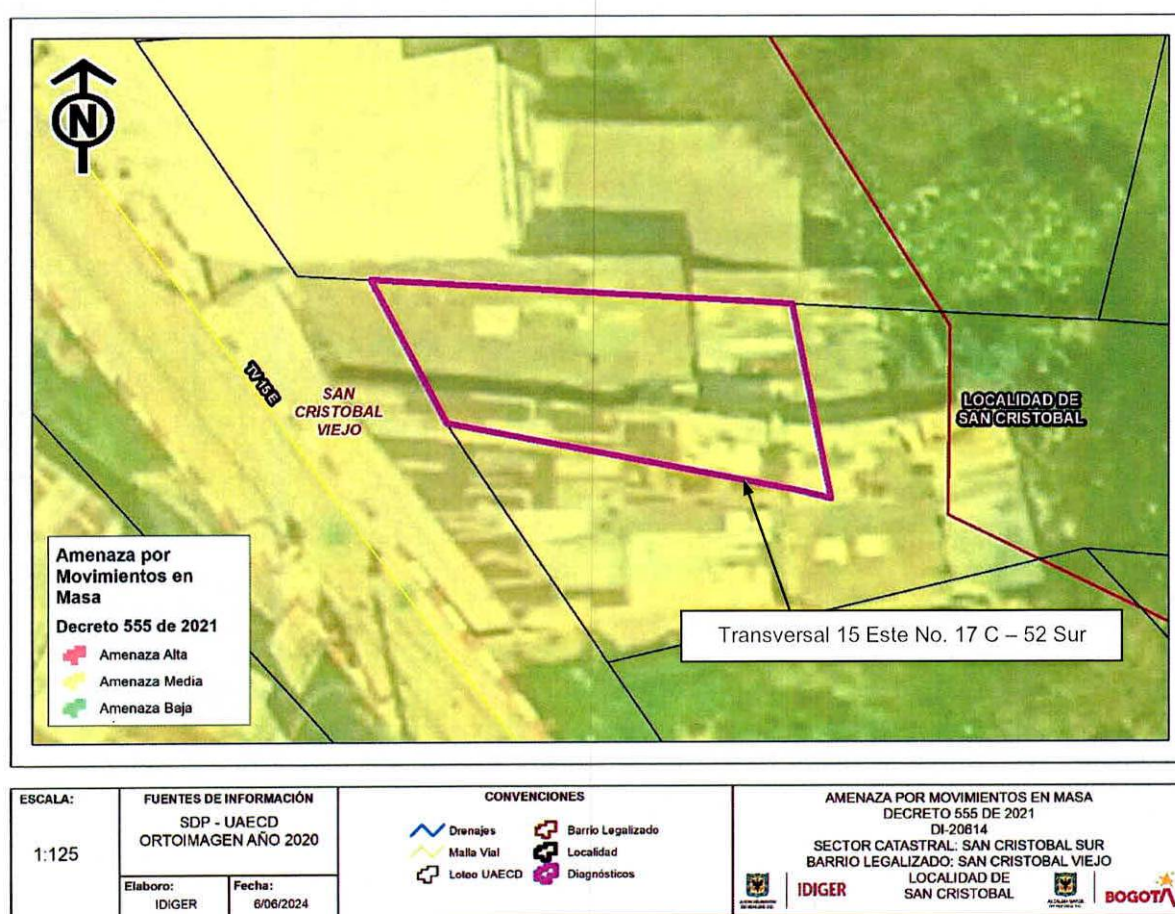


Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal.
(Tomado del Decreto Distrital 555 de 2021 - POT).

7. LOCALIZACIÓN

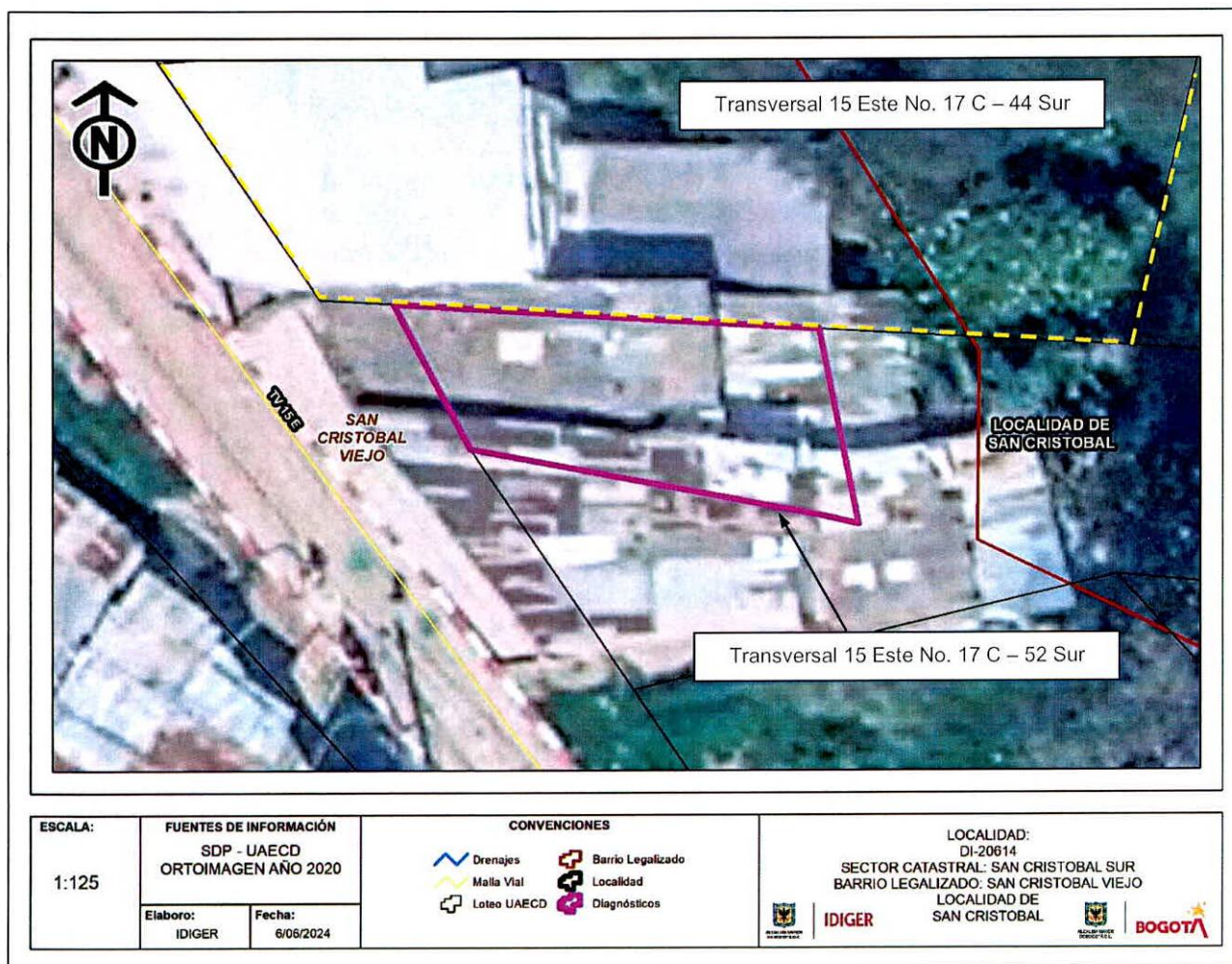


Figura 2. Ubicación del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, se localiza en la parte media de una ladera de pendiente media, consolidada parcialmente a nivel urbanístico, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos. Dada la topografía del terreno de la ladera para el emplazamiento de las edificaciones del sector sector se han implementado taludes de corte y/o relleno, confinados en algunos casos mediante muros en mampostería y piedra pegada sin sistemas para el drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1).

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

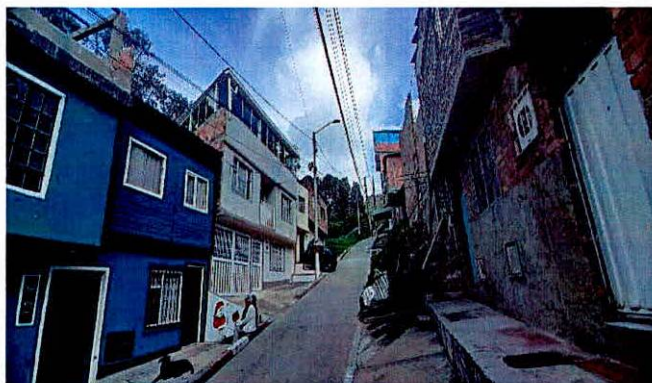
En el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga parcialmente confinada, con placa de piso en concreto recubierto en losetas cerámicas en algunas zonas, losa de entrepiso en concreto reforzado en la zona frontal y losa de entrepiso aligerada hacia la parte posterior (bloquelones de arcilla cocida apoyadas en perfiles metálicos y cobertura en concreto), con una cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera rolliza (ver fotografías 2, 3, 4 y 5). La vivienda que cuenta con deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento y a su vez a sido objeto de ampliaciones en planta y en altura. Para el emplazamiento de la vivienda se implementó un talud de corte hacia el costado oriental al parecer sin medidas de confinamiento y drenajes de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, y hacia el costado occidental un relleno confinado mediante un muro en piedra pegada sin sistemas de drenaje de aguas. Sobre algunos muros divisorios y de cerramiento del primer y segundo nivel ubicados en la zona media de la vivienda, se evidencian fisuras de tendencia diagonal y vertical con aberturas de 1 mm a 2 mm en longitudes de 0.4 m a 2 m aproximadamente. En una ventana en carpintería metálica localizada en uno de los muros divisorios de la zona central de la vivienda se aprecia deformaciones; adicionalmente, en un murete ubicado en la fachada del predio donde se instalaron los contadores de energía y gas natural se aprecia una fisura de tendencia vertical con una abertura de 2 mm en una longitud de 1.7 m aproximadamente (ver fotografías 6 a 10).

Según la información brindada por quienes atienden la inspección técnica, el predio ubicado hacia el costado oriental de la vivienda de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, y que corresponde a la Transversal 15 Este No. 15 C – 44 Sur, fue objeto de intervenciones de obra de construcción meses atrás y que las fisuras observadas se manifestaron luego de terminadas las obras en este predio. Actualmente, en el predio de la Transversal 15 Este No. 15 C – 44 Sur, se ubica una edificación de tres niveles, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería de carga confinada con losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas (ver fotografía 1 y 3). Sobre los elementos visibles desde el exterior se aprecia buenas condiciones de conservación.

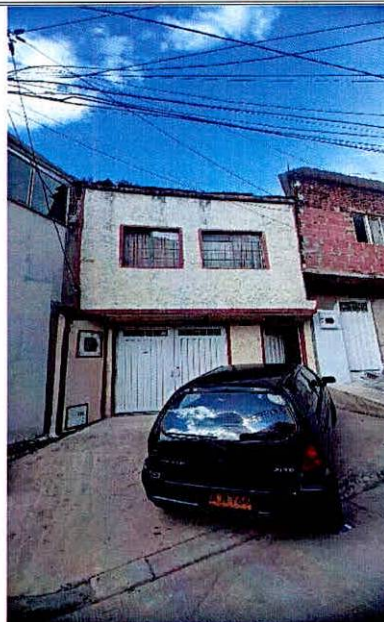
9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones evidenciadas en el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal, estén relacionadas con eventuales asentamientos del terreno producto de la construcción en el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 44, las cuales a su vez se pudieron favorecer por las deficiencias constructivas propias de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52; situaciones que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur.



Fotografía 2. Vista de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur.

Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur



Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur

Fotografía 3. Vista de los predios de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur y la Transversal 15 Este No. 17 C - 44 Sur.



Fotografía 4. Interior de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur (primer piso).

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	7 de 11
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 5. Interior de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur (segundo piso piso)



Fotografía 6. Fisuras observadas en muros de la zona media del primer nivel de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur.



Fotografía 7. Fisuras observadas en muros de la zona media del primer nivel de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur.



Fotografía 8. Ventana con deformaciones ubicada en primer nivel de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur.



Fotografía 9. Fisuras observadas en muros de la zona media del segundo nivel de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C - 52 Sur.



Fotografía 10. Fisura observada en murete de fachada donde se encuentran instalados el medidor de energía y gas natural

11. DAÑOS:

Tabla 1. Nivel de daño observado en los inmuebles de los predios de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur y Transversal 15 Este No. 17 C – 44 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	2	Leves
Transversal 15 Este No. 17 C – 44 Sur	Mampostería de carga confinada	Habitacional	3	Sin daños en elementos de fachada

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	No se apreciaron daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal.
----	----	---	--------	--

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	9 de 11
		Vigente desde:	24/09/2021

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones encaminadas al mantenimiento, mejoramiento y reparación de los elementos que presentan afectaciones en la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal, es posible que con el paso del tiempo los daños evidenciados se incrementen progresivamente, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas que presenta en la actualidad la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal y de las condiciones externas de la edificación del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 44 Sur. Acción adelantada el día 06 de mayo de 2024.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por los daños evidenciados durante la inspección técnica. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten mayores daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 44 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños sobre los elementos que la conforman apreciados desde el exterior, ya que no se observaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten mayores daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	10 de 11
		Vigente desde:	24/09/2021

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de los inmuebles ubicados en la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur y la Transversal 15 Este No. 17 C – 44 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal, desarrollar acciones encaminadas al mantenimiento y mejoramiento de los elementos que conforman estos inmuebles, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de este inmueble las condiciones más adecuadas para su uso.

Al responsable y/o los responsables de la vivienda del predio de la Transversal 15 Este No. 17 C – 52 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad San Cristóbal, adelantar las acciones necesarias que conlleven a la reparación de las afectaciones observadas en algunos muros de esta vivienda, con el apoyo de personal idóneo, con los análisis técnicos requeridos, bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para su uso.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	11 de 11
Vigente desde:	24/09/2021

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a que las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico sean conocidas por el responsable del inmueble de la Transversal 15 Este No. 17 C – 44 Sur, y acogidas en general con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: 
 Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar
 Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
 Matricula Profesional 17202122418CLD
 Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Revisó y aprobó

Firma: 
 Nombre: Jairo William Torres Becerra
 Profesional Especializado 222 - 29
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático